



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0316-2019-UNAP

Iquitos, 15 de febrero de 2019

VISTO:

El recurso presentado el 12 de febrero de 2019, por la directora de Asuntos Académicos del Centro de Investigaciones Precolombinas – Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González – Dirección de Educación Superior – Gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires Argentina, sobre adhesión del Centro de Investigaciones Precolombinas - CIP al proyecto museo universitario amazónico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, doña Ana María Rocchetti, directora de Asuntos Académicos del Centro de Investigaciones Precolombinas – Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González – Dirección de Educación Superior – Gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires Argentina, solicita a don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la adhesión del Centro de Investigaciones Precolombinas – CIP, al proyecto museo universitario amazónico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el artículo 7º numeral 1. del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, establece que tiene como fin de preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad;

Que, el artículo 8º numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, precisa que tiene como fin desarrollar la extensión cultural y la proyección social, en el sentido de asumir la responsabilidad social, realizando actividades de extensión de saberes, experiencias colectivas y creativas en favor de la población y haciendo prestación y promoción de servicios profesionales de asistencia social directa en la mejora de la calidad de vida de la comunidad. Dichas actividades pueden ser gratuitas o no y conducir a una certificación;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la directora de Asuntos Académicos del Centro de Investigaciones Precolombinas – Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González – Dirección de Educación Superior – Gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires Argentina; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 23733 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.– Aceptar la adhesión del Centro de Investigaciones Precolombinas – CIP, al proyecto museo universitario amazónico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicitado por doña Ana María Rocchetti, directora de Asuntos Académicos del Centro de Investigaciones Precolombinas – Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González – Dirección de Educación Superior – Gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires Argentina, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL